



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de agosto de 2016
Español
Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

14 a 16 de septiembre de 2016

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Programa multinacional para el Caribe Oriental

Resumen

El documento sobre el programa para la oficina de UNICEF para el Caribe Oriental se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 17.500.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 6.600.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de las contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2017 y 2021.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se puso en común con ellos 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2016.

* E/ICEF/2016/13.



Justificación del programa

1. La Zona del Caribe Oriental se compone de ocho Estados independientes y cuatro territorios de ultramar¹ que pertenecen a la categoría de países de ingresos altos o medianos altos, cuyo ingreso nacional bruto (INB) per cápita va desde los 6.560 dólares en San Vicente y las Granadinas hasta los 15.550 dólares en Trinidad y Tobago. Sin embargo, las economías de la zona se estancaron en su mayor parte tras la crisis financiera de 2008-2009 y registraron un crecimiento económico bajo en comparación con las tasas de crecimiento superiores al 10% del decenio anterior². Su índice de desarrollo humano se clasifica como «alto». Barbados y Antigua y Barbuda se sitúan a la cabeza, en los puestos 57 y 58, respectivamente, y Dominica y San Vicente y las Granadinas en el extremo inferior, en los puestos 94 y 97, respectivamente. La desigualdad constituye una preocupación; los coeficientes de Gini van desde el 0,37 de Granada hasta el 0,48 de Antigua y Barbuda. La proporción de niños es de aproximadamente un tercio de la población total, y varía desde el 34% en San Vicente y las Granadinas al 27% en Barbados.

2. Como pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de la Zona del Caribe Oriental son altamente vulnerables a las perturbaciones externas y a los efectos del cambio climático como los huracanes intensos, las tormentas tropicales, las inundaciones y los desprendimientos de tierra. Además, los países están atrapados en la trampa del ingreso medio y muestran disparidades en el acceso a los servicios sociales, así como privaciones graves y vulnerabilidades que afectan a los niños de manera desproporcionada. La zona presenta unas tasas de pobreza monetaria que se sitúan entre casi el 6% en Anguila y más del 30% en Granada y San Vicente y las Granadinas. Además, es una región en la que persisten las desigualdades y vulnerabilidades. Las mujeres jefas de hogar están sobrerrepresentadas en las poblaciones pobres. En Barbados, el 62,2% de los hogares pobres están a cargo de una mujer. En Granada, cerca del 47% de los hogares están encabezados por una mujer, el 56% de las cuales están desempleadas, frente al 25% de los jefes de hogar hombres. Entre los pobres se registra una tasa desproporcionada de niños de 0 a 14 años, quienes representan cerca del 40% de la totalidad de la población pobre en Saint Kitts y Nevis y Granada. La asistencia social dirigida a los pobres representa el 1,6% del producto interno bruto (PIB) en Saint Kitts y Nevis, el 3,2%, en Granada y el 5,3%, en Antigua y Barbuda.

3. La repercusión de la recesión económica mundial de 2008 llevó a prácticamente todos los países de la región a reducir los presupuestos nacionales y el gasto social; algunos se enfrentan a niveles de deuda elevados, como Antigua y Barbuda, Barbados y Granada, cuyas tasas de endeudamiento exceden el 90%, en tanto que cuatro miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) registran tasas superiores al 75%³. El aumento de las disparidades en los ingresos y la elevada tasa de desempleo —que se sitúa entre el 11% y el 27%, y la cual representa entre los jóvenes de 15 a 24 años entre el 26% y el 38%— plantean dificultades para el desarrollo equitativo y sostenible de la subregión y contribuyen a la delincuencia y la violencia juvenil.

¹ Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y cuatro territorios de ultramar británicos, a saber, Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y las Islas Turcas y Caicos.

² División de Estadística de las Naciones Unidas, perfiles nacionales: data.un.org/countryprofile.aspx.

³ Banco Interamericano de Desarrollo, *Caribbean Region Quarterly Bulletin*, vol. 5, n.º 1, marzo de 2016.

4. Mientras que la subregión ha progresado en lo relativo a la educación primaria y secundaria, con tasas brutas y netas de matriculación adecuadas e inversiones elevadas, de un promedio del 5% del PIB, sigue habiendo brechas en el acceso a la educación y la calidad de esta. Por lo que respecta al desarrollo en la primera infancia, entre el 10% y el 20% de los niños de 3 a 5 años no asisten a preescolar. Las diferencias entre los hogares más ricos y los más pobres son notables. En Trinidad y Tobago, por ejemplo, se estima que el 87,3% de los niños que viven en los hogares más ricos reciben servicios de desarrollo en la primera infancia, frente al 64,8% de los niños de los hogares más pobres⁴. Las disparidades geográficas son evidentes; la tasa más alta de prestación de servicios de desarrollo en la primera infancia se registra en la región oriental (79,6%) y la más baja en Tobago (63,2%)⁵. A pesar de los progresos, persisten algunas brechas; entre los obstáculos se incluyen el bajo nivel de inversión estatal, la limitada regulación de los servicios de desarrollo en la primera infancia, la falta de normalización y garantía de calidad en los servicios de desarrollo en la primera infancia privados y la escasez de datos sobre los niños menores de 5 años. El desarrollo de políticas, normas y marcos regulatorios en apoyo a servicios para la primera infancia integrales y holísticos es lento, y la aplicación sistemática de marcos de monitoreo es limitada.

5. Aunque la educación primaria y secundaria universal se ha logrado en gran medida, los resultados educativos son bajos y no están en consonancia con las elevadas inversiones en educación, de un promedio del 5% del PIB. La tasa media de aprobados en asignaturas básicas como las matemáticas y el inglés es de menos del 50%. Un análisis⁶ realizado en Saint Kitts y Nevis puso de manifiesto los desafíos a que se enfrentan numerosos países del Caribe, a saber: el reducido número de docentes que aplican con eficacia estrategias pedagógicas diferenciadas; sistemas de apoyo inadecuados para los estudiantes con problemas académicos y conductuales, particularmente los varones; la escasa comprensión de las intervenciones de apoyo conductual positivo; y la limitada capacidad para identificar y apoyar a los estudiantes con discapacidad. La investigación muestra que la violencia dentro y fuera de las escuelas es omnipresente, lo cual, aunado a la deficiencia de políticas públicas y marcos regulatorios, impide que los niños tengan una experiencia positiva de la escolarización. Las ineficiencias sistémicas se hacen evidentes en el número de estudiantes con sobreedad, la tasa de repetición y la tasa de deserción, que afectan más a los niños que a las niñas, las cuales presentan un mayor rendimiento académico. Según la OECO, en la educación primaria había un 2,8% de estudiantes repetidores, y en la secundaria, un 5,9%.

6. La limitada capacidad de planificación y la deficiencia de los marcos y sistemas de gestión de datos, junto con la carencia de un enfoque sistemático de la reforma educativa, plantean grandes retos a la planificación, la calidad y la pertinencia de la educación, así como a la retención de los niños en la escuela. La falta de atención al desarrollo en la primera infancia repercute negativamente en el rendimiento de los niños en la escuela primaria. Estos déficits se traducen en un bajo rendimiento estudiantil en la educación secundaria, lo que da como resultado la ausencia de las competencias básicas necesarias para alcanzar un desempeño sobresaliente en la educación terciaria⁷.

7. La violencia física, sexual o emocional contra los niños sigue siendo un problema grave en el hogar y en la escuela. Aproximadamente 2 de cada 5 mujeres adultas informan

⁴ Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) de Trinidad y Tobago, 2011-2012.

⁵ MICS de Trinidad y Tobago, 2006.

⁶ Ministerio de Educación de Saint Kitts y Nevis, análisis de la situación del sector educativo, 2013.

⁷ Evaluación multinacional de las Naciones Unidas para el Caribe, 2015.

de haber sufrido violencia sexual de niñas. Una cifra alarmante es que del 60% al 70% de los niños afirma haber experimentado algún tipo de violencia física o maltrato psicológico en el último mes. El castigo físico como forma de disciplinar a los niños es una práctica generalizada: alrededor del 50% de los padres o cuidadores declaran haber empleado dichas prácticas, y los más expuestos a ellas son los niños pequeños y los varones. En Barbados, por ejemplo, cerca del 35% de los padres o cuidadores cree que es necesario castigar físicamente a los niños, lo que indica que existen actitudes y conductas negativas profundamente arraigadas en relación con la disciplina infantil. El abandono infantil también constituye un problema. En Barbados, aproximadamente el 69% de los casos reportados afectan a niños menores de 9 años, y el 29%, a menores de 3 años. Entre los factores de riesgo destacables que contribuyen a la violencia y el abandono se cuentan la pobreza, el desempleo y los conflictos entre los padres, incluida la falta de apoyo parental.

8. La delincuencia juvenil es cada vez más preocupante. En Barbados, por ejemplo, entre 2011 y 2013, 386 niños de 12 a 18 años fueron arrestados, de los cuales el 82,8% eran varones. El delito más común entre los varones fue la agresión (el 17,1%), mientras que entre las mujeres fue el vagabundo (el 25%). Entre los delitos que tienen como resultado penas privativas de libertad, el más común entre las mujeres es el vagabundo (el 53,3%) y entre los hombres, el robo (el 18,3%)⁸.

9. Si bien los países están revisando gradualmente los marcos legislativos nacionales y ajustándolos a las normas internacionales sobre derechos humanos, incluidas las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, aún persisten importantes vacíos en la legislación. Entre ellos cabe citar la promulgación y la aplicación de una legislación modelo a nivel subregional sobre la abolición de la desigualdad de trato entre los niños nacidos dentro y fuera del matrimonio y el castigo corporal de los niños, que aborde el carácter limitado de las definiciones de abuso de menores y de disciplina infantil en virtud de las cuales los casos de castigo corporal se excluyen de los protocolos de los servicios de protección de la infancia, la formación profesional y los sistemas de remisión. Dicha legislación también debe ocuparse de los mecanismos de rendición de cuentas, que siguen siendo insuficientes, e incluir las mejoras necesarias para dar una respuesta integral a las víctimas de violencia, así como programas de remisión comunitarios dirigidos a los menores infractores o en riesgo de delinquir. Los medios de comunicación y los líderes de opinión, en su calidad de influyentes movilizados sociales de los cuidadores y las principales partes interesadas, también tienen que aumentar su apoyo a la promoción de conductas sociales que prevengan la violencia y a la aplicación de respuestas a la violencia centradas en el niño.

10. La prevalencia de enfermedades no transmisibles, principalmente entre los adultos, representa un problema de salud para la subregión. Estas enfermedades están asociadas con altos niveles de obesidad desde la infancia. Además de la persistencia de deficiencias nutricionales, el número de niños con sobrepeso y obesidad va en aumento. Por ejemplo, en Barbados, Santa Lucía y Trinidad y Tobago, entre el 6% y 12% de los niños menores de 5 años tienen sobrepeso⁹.

11. En 2015, se llevaron a cabo análisis integrales de la situación con un enfoque en la equidad en nueve países de la región del Caribe Oriental. Las partes interesadas determinaron que los más vulnerables y los más pobres eran: a) los hijos de migrantes y los

⁸ Gobierno de Barbados/UNICEF, «Situation Analysis of Justice for Children in Barbados», 2015.

⁹ MICS, 2012.

niños relegados; b) los niños sin escolarizar, en su mayoría varones, y los niños fuera del alcance de los sistemas de educación, salud y protección; c) las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes; y d) los niños de hogares monoparentales.

12. Entre las principales lecciones aprendidas del programa multinacional vigente que contribuyeron al diseño del nuevo programa se encuentran:

a) La existencia de problemas transfronterizos exige soluciones regionales a los problemas locales a través de una mayor cooperación y coordinación triangular, así como el fortalecimiento de los órganos subregionales.

b) A pesar del aumento progresivo de la cobertura de los servicios sociales básicos, como la educación, la protección social y la protección de la infancia, el acceso ha sido desigual y persisten las disparidades en lo referente a la calidad. Esto apunta a que los esfuerzos deben centrarse en el acceso equitativo a los servicios y en su calidad y eficacia.

c) La escasa disponibilidad de datos desglosados, oportunos y de calidad plantea un desafío, ya que reduce la eficacia de la planificación, el monitoreo y la elaboración de presupuestos en favor de los niños y afecta a las medidas de abogacía y la movilización de los recursos.

d) Los prolongados procesos nacionales, los retrasos en la promulgación de las políticas y en las reformas de la legislación y la escasez de recursos han frenado la aplicación de los cambios institucionales necesarios para ajustar las nuevas políticas a las normas y prácticas internacionales.

e) Con miras a hacer frente a la persistencia de las normas sociales, conductas, actitudes y prácticas arraigadas en la sociedad y las instituciones se requiere una mayor participación y empoderamiento de las partes interesadas, entre ellos los niños y los adolescentes, así como el desarrollo de espacios de diálogo y debate nacional.

f) Teniendo en cuenta la escasez de recursos financieros y humanos, para que el programa multinacional obtenga resultados sostenibles a largo plazo se necesitan intervenciones estratégicas, periódicas e interrelacionada que se centren en las cuestiones principales que afectan a los niños más vulnerables.

Prioridades y asociaciones del programa

13. Este programa multinacional para 2017-2021 contribuirá a los tres resultados siguientes del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible del Caribe¹⁰: a) un Caribe inclusivo, equitativo y próspero; b) un Caribe seguro, cohesionado y justo; y c) un Caribe sostenible y resiliente. El programa se define en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y los marcos nacionales y regionales. El objetivo general del programa multinacional es ayudar a crear una sociedad inclusiva, equitativa y próspera del Caribe Oriental que garantice la prestación de servicios y asistencia de calidad a los niños en las esferas de la educación, la protección de la infancia, la protección social y la resiliencia. El programa se centrará en el

¹⁰ El Marco Multinacional para el Desarrollo Sostenible sustituye los seis Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo vigentes, uno para cada uno de los equipos de las Naciones Unidas en Barbados y la OECO, Belice, Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tobago.

apoyo a la capacidad institucional de los Gobiernos para aplicar políticas y leyes que velen por el ejercicio efectivo de los derechos de los niños.

14. El programa del país empleará una combinación de estrategias, entre las que se incluyen:

a) el desarrollo de capacidades para la formulación y aplicación de políticas, la prestación de servicios de calidad y la creación de demanda de servicios, en especial para los más excluidos y desfavorecidos;

b) la generación de pruebas y la promoción y el diálogo en materia de políticas para fundamentar las políticas, los programas y la rendición de cuentas;

c) la innovación, la cooperación Sur-Sur y triangular y las asociaciones a fin de reforzar el enfoque en la equidad y hacer frente a las disparidades en pro de los niños vulnerables;

d) la comunicación dirigida a desarrollar modelos sociales y de cambio de conducta y a complementar y mejorar la rendición de cuentas social relativa a los derechos del niño, de modo que se empodere a las comunidades para demandar servicios y promover conductas positivas.

15. El programa multinacional consta de cuatro componentes interrelacionados: a) el aprendizaje permanente; b) la seguridad y la justicia para los niños; c) la protección social y el monitoreo de los derechos del niño; y d) la eficacia del programa. El marcado enfoque en la equidad de los niños y niñas más desfavorecidos constituye el núcleo del programa. Además, a partir de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, se dará prioridad al fortalecimiento de los sistemas de datos y el monitoreo de los derechos del niño. En los componentes del programa se incorporará la reducción del riesgo de desastres, incluida la lucha contra los efectos del cambio climático en los niños. Asimismo, el programa promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres, de acuerdo con el Plan de Acción en materia de Género para el período 2014-2017.

Aprendizaje permanente

16. Este componente del programa contribuirá al resultado siguiente: para 2021, todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente los más desfavorecidos, han mejorado su educación y sus resultados de desarrollo y tienen acceso a entornos de aprendizaje equitativos e inclusivos durante toda su vida, incluso en situaciones de emergencia. Esto se logrará mediante servicios para la primera infancia, sobre todo para los niños y niñas más vulnerables que cumplan dichos criterios; la promoción del aprendizaje positivo y entornos inclusivos para todos los niños y adolescentes; y el fortalecimiento de la capacidad institucional de planificación, monitoreo y reducción de desastres, incluidos los efectos del cambio climático en los niños.

17. Con respecto al desarrollo en la primera infancia, el programa apoyará las capacidades estatales para proporcionar un mejor inicio en la vida a todos los niños, en especial a través de la priorización de los programas para los niños de 0 a 5 años más vulnerables. Las estrategias consistirán, entre otros aspectos, en equipar a los niños y cuidadores con conocimientos y habilidades para manejar el estrés, a fin de dotarlos de la resiliencia necesaria para una protección eficaz de la infancia. En colaboración con sus

asociados¹¹, UNICEF se centrará en: a) el apoyo a la elaboración de políticas y normas sobre el desarrollo en la primera infancia; b) el fomento del empleo de las pruebas aportadas por la neurociencia y de estrategias de cambio de conducta a fin de crear entornos de aprendizaje seguros, enriquecedores e interactivos; c) la mejora de la gestión, la investigación y el análisis de los datos para apoyar la ampliación de los enfoques sistemáticos del desarrollo en la primera infancia y la supervisión eficaz de los progresos en el desarrollo de los niños y niñas; d) la promoción dirigida a aumentar la inversión en el desarrollo en la primera infancia como base fundamental para los niños, así como a abordar las cuestiones relativas a la equidad; y e) el fortalecimiento de las instituciones para favorecer la atención de la primera infancia, la socialización del género y estilos de vida saludables.

18. Con miras a mejorar la capacidad de las instituciones nacionales y subnacionales en materia de política y planificación educativa, la recopilación y el uso de datos, y el monitoreo del sistema y la elaboración de presupuestos, el programa se centrará en mejorar la capacidad institucional para prestar servicios de educación equitativos, inclusivos y pertinentes, con especial hincapié en: a) un marco normativo propicio; b) entornos de aprendizaje que ofrezcan protección y se basen en los principios de las escuelas amigas de la infancia; c) el aumento de la participación de los padres en las escuelas y de su contacto con ellas; y d) estilos de vida saludables y mejora de los resultados del aprendizaje. Estas iniciativas implicarán el uso de estrategias de comunicación dirigidas al cambio de conducta y se centrarán en la participación efectiva de los adolescentes, especialmente de los varones.

19. El programa ayudará a fortalecer la capacidad organizativa de las partes interesadas clave para diseñar y prestar servicios de educación equitativos, inclusivos y pertinentes. Se prestará atención a las estrategias de transición durante todo el ciclo educativo, así como a los entornos de aprendizaje que ofrezcan protección, incluso en situaciones de emergencia. Mediante el trabajo conjunto con el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre, el programa priorizará la reducción eficaz del riesgo de desastres en el sistema educativo, incluidos la sensibilización de las partes interesadas, la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y planes sectoriales y los programas de estudios, y el aumento de la participación de los jóvenes y adolescentes para hacer frente a los efectos del cambio climático.

Seguridad y justicia en favor de los niños

20. Este componente del programa contribuirá al resultado siguiente: para 2021, se ha aplicado la legislación nacional dirigida a prevenir y mitigar la violencia y otro tipo de maltratos en contra de la niñez y adolescencia, se ha mejorado la capacidad de respuesta frente a esos abusos, y, a su vez, el sector judicial, educativo, de la salud pública, de la seguridad, así como otros sectores mandatados, cumplen los derechos de los niños. Esto se llevará a cabo a través de: a) el desarrollo de capacidades en el ámbito judicial y otros sistemas nacionales que permitan la prevención y el tratamiento de la violencia, el abuso, la explotación y el abandono; b) el fomento del compromiso político de legislar y elaborar presupuestos con el objetivo de mejorar las intervenciones que prevengan la violencia, el abuso y la explotación, y les den respuesta; y c) la capacidad de los titulares y los garantes

¹¹ El Ministerio de Educación, la OECO, el Banco de Desarrollo del Caribe y las instituciones de educación superior.

de derechos para impulsar prácticas y normas positivas dirigidas a proteger a los niños contra el abuso y la violencia.

21. En la subregión, las tasas de violencia interpersonal sufrida por niños o protagonizada por estos son apreciables. Entre las cuestiones que se consideran prioritarias en la aplicación del programa en el Caribe Oriental figuran la reducción de los factores de riesgo de la violencia y la eliminación sistemática de las principales barreras y obstáculos para la programación, en concreto, las normas y conductas sociales que toleran las prácticas violentas, abusivas y discriminatorias; la protección jurídica deficiente y la deficiente aplicación de las leyes; los servicios inadecuados, descoordinados y prestados incorrectamente; la carencia de datos y pruebas; y la escasez de recursos financieros y humanos.

22. En el marco de la campaña mundial Eliminación de la Violencia contra los Niños, se abordará la prevención de la violencia contra los niños a lo largo de todo el ciclo de vida de manera multisectorial en todos los componentes del programa. Una estrategia preventiva clave será la promoción y la defensa de reformas legislativas dirigidas a prevenir y afrontar de forma eficaz y eficiente el abuso, la explotación y el abandono de los niños y la violencia contra ellos. Se dará prioridad a la promulgación, la aplicación y la difusión de un modelo regional de protección de la infancia y derecho de familia. A fin de fortalecer la programación, la planificación y los mensajes de comunicación sectoriales con base empírica, UNICEF apoyará la recopilación y el análisis de datos nacionales sobre protección de la infancia y llevará a cabo estudios sobre los factores que influyen en ella.

23. Con el objeto de evitar la recurrencia y minimizar los efectos adversos de la violencia, se prestará apoyo al fortalecimiento institucional de los servicios nacionales de protección de la infancia vinculados a otros sectores pertinentes como la educación, la salud y la justicia. Estos vínculos mejorarán la respuesta al abuso de menores y evitarán su recurrencia, incluso en situaciones de emergencia. El programa brindará apoyo a los organismos de protección de la infancia para que se conviertan en el núcleo que oriente los mecanismos de remisión nacional y la gestión de los casos de violencia contra los niños; generen las capacidades nacionales para identificar, comunicar y remitir las denuncias de abusos; garantice la prestación de atención adecuada a todos los grupos vulnerables; y reduzca el número de niños que después de ser víctimas se convierten en perpetradores de violencia.

24. Si bien los entornos de protección mejorados para los niños deberían reducir las tasas de delincuencia juvenil, el programa promoverá y facilitará la cooperación Sur-Sur mediante el intercambio de modelos y buenas prácticas para la rehabilitación de los jóvenes delincuentes, al tiempo que dialogará y llevará a cabo una labor de promoción con los Gobiernos y la sociedad civil de la subregión a fin de ajustar las actitudes, las leyes y los programas que todavía favorecen los enfoques punitivos de la conducta antisocial de los adolescentes.

25. La generación de evidencias sobre las estrategias para hacer frente a las normas sociales que obstaculizan el ejercicio efectivo de los derechos del niño conllevará el desarrollo de la capacidad de los Gobiernos, la sociedad civil y los líderes de opinión para generar la demanda de prácticas y políticas dirigidas a mejorar la protección de la infancia e impulsar el cambio social y de conducta. Se empoderará a los niños, como agentes claves, con los conocimientos y habilidades necesarios para protegerse mejor de la violencia y proteger a sus pares. Estos modelos de cambio conductual y social respaldarán la acción oficial dirigida a crear normas positivas relativas a la disciplina de los niños en la escuela y el hogar.

26. La consolidación de las alianzas se centrará en: a) la organización de reuniones y el trabajo en red a nivel subregional y nacional; b) la colaboración con las organizaciones nacionales, regionales e internacionales pertinentes, a fin de adoptar enfoques comunes, aprovechar al máximo los recursos escasos y proporcionar asistencia técnica adecuada; y c) las asociaciones con el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias, con el objeto de aumentar la demanda social de una mayor protección de los niños.

Inclusión social y monitoreo de los derechos del niño

27. Este componente del programa contribuirá al resultado siguiente: para 2021, los sistemas y políticas nacionales hacen frente con eficacia a las múltiples privaciones que afectan a los niños y niñas más vulnerables durante su ciclo de vida, y fortalecen su resiliencia a través de inversiones sociales financiadas adecuadamente y políticas sociales de calidad centradas en los derechos y basadas en datos desagregados.

28. Mediante la facilitación de la cooperación Sur-Sur y la prestación de asistencia técnica, el programa apoyará los esfuerzos dirigidos a mejorar la capacidad de los Gobiernos nacionales para desarrollar y establecer sistemas de protección social centrados en la infancia, inclusivos y equitativos. Estas actividades se verán respaldadas por la planificación nacional para el desarrollo encaminada a reducir las vulnerabilidades sociales; aumentar la resiliencia contra las crisis alimentarias, energéticas, financieras y ambientales y otras perturbaciones; y proteger a los niños de todas las formas de la pobreza y exclusión social.

29. La escasez de capacidad y recursos que impide la elaboración de estadísticas nacionales en la Zona del Caribe Oriental es considerable y requiere un mayor compromiso y el establecimiento de más alianzas a fin de asegurar la coordinación de la asistencia para el desarrollo estadístico. UNICEF potenciará las asociaciones, teniendo en cuenta el contexto distintivo de estos pequeños Estados insulares en desarrollo, con ánimo de satisfacer de manera eficaz las necesidades nacionales para la generación de datos que faciliten el monitoreo de los derechos del niño. El programa proporcionará a los socios metodologías, herramientas y mejores prácticas en apoyo al monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en la infancia a partir de datos oportunos, de calidad y desagregados. UNICEF también respaldará la construcción de capacidades para la medición de la pobreza multidimensional, con la finalidad de influir en las políticas y programas centrados en la equidad, así como en la asignación de recursos destinados a hacer frente a las amplias desigualdades y disparidades.

30. Vinculado con otros componentes del programa, este componente apoyará el desarrollo de la capacidad estatal en materia de financiación pública en favor de los niños, con el objeto de asegurar una asignación de recursos adecuada y costo-eficiente para prestar servicios sociales de calidad en los ámbitos de la protección social, el desarrollo en la primera infancia, la educación y la protección de la infancia, sobre todo para los niños más desfavorecidos y vulnerables. UNICEF proporcionará asistencia técnica a fin de aumentar la capacidad de los Gobiernos y las instituciones académicas para evaluar y monitorear la inversión social nacional en favor de los niños y las mujeres, con miras a elaborar políticas con base empírica y fortalecer el desarrollo de programas y políticas acordes con la Convención de los Derechos del Niño.

31. UNICEF promoverá alianzas más firmes y con la participación de múltiples interesados entre los Gobiernos, las organizaciones regionales, las instituciones académicas y de investigación, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones juveniles que

contribuirán a la generación sistemática de evidencias. De ese modo también apoyará la recopilación de datos en relación con la medición de la pobreza multidimensional, el monitoreo de los derechos del niño, la financiación pública destinada a la infancia y la ejecución y reforma de los programas de protección social nacionales y subregionales.

Eficacia del programa

32. Este componente del programa apoya la ejecución y gestión del programa de manera focalizada e interrelacionada para obtener resultados.

33. La generación de evidencias, la planificación, el monitoreo y evaluación servirán para respaldar al programa multinacional en la vigilancia del logro de los resultados para beneficiar a los niños más desfavorecidos y excluidos. El monitoreo y evaluación de los resultados se vinculará a todos los componentes del programa.

34. Se fortalecerán las capacidades nacionales para generar datos oportunos, de calidad, desglosados y que tengan en cuenta las cuestiones de género a efectos de proporcionar pruebas para la investigación, las decisiones de políticas y la vigilancia de los derechos del niño. UNICEF aprovechará su experiencia internacional y la cooperación para la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en la infancia. Los análisis periódicos de la situación de los niños, los estudios intersectoriales y las evaluaciones estratégicas contribuirán a la planificación y la gestión eficaces de los componentes del programa.

35. En las esferas de la comunicación, la abogacía, la movilización de recursos y las asociaciones, UNICEF se apoyará en la coalición de asociados para impulsar los derechos de los niños en la subregión. El programa se fundamentará en la posición de UNICEF como una voz creíble y de confianza en defensa de la infancia que permitirá transmitir a los encargados de adoptar decisiones y al público en general mensajes fundados en pruebas empíricas; implicar a los responsables de la formulación de políticas, los grupos civiles y los formadores de opinión para que adopten medidas; y exigir un cambio específico en pro de los niños más desfavorecidos y excluidos.

36. La estrategia de comunicación se centrará en la profundización de las asociaciones con los medios de comunicación tradicionales para llegar al público en general, y al mismo tiempo en la interacción en las redes sociales dirigida a segmentos particulares de la población, como la clase media y la generación de los milénicos. Una estrategia clave consistirá en empoderar a los adolescentes para amplificar su voz sobre las principales cuestiones nacionales a través de plataformas que aprovechen las elevadas tasas de penetración de Internet y la telefonía móvil en la subregión.

37. Se crearán nuevas alianzas estratégicas con el sector privado y el filantrópico dirigidas al desarrollo y la innovación en esferas programáticas específicas. Se dará prioridad a la cooperación con otras oficinas del Caribe de habla inglesa para generar y compartir conocimientos y recursos, movilizar recursos y potenciar el apoyo en pro de los objetivos comunes.

38. A fin de hacer frente a la creciente vulnerabilidad de la subregión a los fenómenos relacionados con el clima y al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres se integrará en todos los componentes del programa y se vinculará con las oficinas nacionales de gestión de desastres, así como con las Naciones Unidas y los organismos regionales. UNICEF procurará reducir los riesgos del país y la comunidad y se preparará para responder a las emergencias de manera coordinada. El objetivo es mitigar su impacto en los niños y las mujeres y garantizar un retorno rápido a la normalidad.

Cuadro sinóptico del programa

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Aprendizaje permanente	5 000	3 000	8 000
Seguridad y justicia en favor los niños	4 500	2 000	6 500
Inclusión social y monitoreo de los derechos del niño	4 500	600	5 100
Eficacia del programa	3 500	1 000	4 500
Total	17 500	6 600	24 100

Gestión del programa y de los riesgos

39. Este documento sobre el programa multinacional resume las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva. Las responsabilidades del personal directivo de UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas de país están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

40. El programa multinacional se coordinará como parte del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la labor de dos equipos de las Naciones Unidas en los países (Barbados/Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y Trinidad y Tobago). Asimismo, se ejecutará en cooperación con los Gobiernos de ocho Estados independientes y cuatro territorios, bajo el liderazgo de los ministerios de Planificación y en colaboración con los organismos subregionales, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil.

41. UNICEF monitoreará los resultados a través de planes de ejecución subregionales, planes de trabajo anuales, revisiones internas anuales y revisiones de pares en colaboración con los asociados en la ejecución, con el fin de evaluar los riesgos estratégicos, programáticos, operativos y financieros principales, y de definir medidas apropiadas de control y mitigación de los riesgos.

42. La Oficina de la Zona del Caribe Oriental utilizará esos procesos y herramientas institucionales, como el método armonizado para las transferencias en efectivo, para aumentar la eficiencia y la eficacia de la ejecución del programa. Se prestará especial atención a tres riesgos clave del programa: la capacidad limitada de UNICEF para movilizar y aprovechar recursos sobre la base de la categoría de ingresos medianos y altos de la subregión; la capacidad limitada de gestión y presentación de informes basados en los resultados; y la naturaleza propensa a los desastres de la subregión. Estos riesgos se mitigarán mediante la ampliación de las asociaciones del programa, y al mismo tiempo también se mantendrán las iniciativas dirigidas al desarrollo de las capacidades de los Gobiernos en materia de planificación, monitoreo y evaluación de políticas y programas sociales, así como de reducción del riesgo de desastres y de preparación y respuesta frente a emergencias.

Monitoreo y evaluación

43. El progreso hacia los resultados previstos del programa multinacional será monitoreado mediante el uso de los indicadores comparables a escala regional y mundial contenidos en el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la matriz de resultados del programa multinacional. En colaboración con las oficinas de UNICEF en Belice, Jamaica y Guyana y Suriname, la oficina de la Zona del Caribe Oriental monitoreará los tres resultados programáticos comunes y los indicadores conjuntos que permitirán la elaboración de informes sobre los resultados con datos agregados. UNICEF contribuirá, asimismo, a la vigilancia del Marco.

44. UNICEF respaldará el monitoreo de la situación de los niños en la Zona del Caribe Oriental y el cumplimiento de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Dada la disponibilidad limitada de estadísticas sociales desglosadas en la subregión, se fortalecerán las capacidades de las oficinas de estadística y los ministerios competentes a fin de garantizar que se dispone de los datos necesarios para vigilar los objetivos nacionales e internacionales y hacer un seguimiento de las desigualdades. Los progresos obtenidos en la lucha contra los obstáculos que inhiben la igualdad de género y el empleo de las capacidades, los recursos y las oportunidades en favor de los niños se supervisarán a través de los indicadores consolidados del Plan de Acción de UNICEF en materia de Género. En coordinación con los ocho países y cuatro territorios y los órganos subregionales, UNICEF llevará a cabo exámenes del programa multinacional para determinar su eficacia y repercusión. Se respaldarán las evaluaciones de las políticas y programas públicos para extraer lecciones que puedan extrapolarse a los futuros programas y políticas dirigidos a los niños.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación multinacional entre el Caribe Oriental y UNICEF, 2017-2021

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 3, 19, 20, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 39 y 40

Prioridades nacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 10, 13 y 16

Resultados del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con participación de UNICEF:

Un Caribe seguro, cohesionado y justo

Resultado 1: La capacidad de las instituciones de política pública y del Estado de derecho y de las organizaciones de la sociedad civil ha sido fortalecida.

Resultado 2: El acceso equitativo a la justicia, la protección y la seguridad ciudadana ha sido fortalecido.

Un Caribe inclusivo, equitativo y próspero

Resultado 1: El acceso a una educación de calidad y al aprendizaje permanente para mejorar la empleabilidad y el desarrollo económico sostenible se ha incrementado.

Resultado 2: El acceso a sistemas equitativos de protección social, servicios de calidad y oportunidades económicas sostenibles se ha mejorado.

Un Caribe sostenible y resiliente

Resultado 1: Las políticas y programas de adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres y acceso universal a energías limpias y sostenibles se han implementado.

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF:

Número de países que emplean herramientas de presupuestación que tienen en cuenta las cuestiones relacionadas con el género y la infancia

Número de países capaces de determinar las tasas de abandono de casos de delitos sexuales y violencia doméstica por etapa procesal (policía y juzgados)

Número de países con mecanismos en funcionamiento para la recopilación, el análisis y el uso sistemáticos de datos desglosados y otras fuentes de información que emplean herramientas establecidas en el plano regional para monitorear la situación de las mujeres y los niños y elaborar informes al respecto

Número de países con políticas y estrategias en materia de protección social y educación que tienen en cuenta las cuestiones relacionadas con el género y la infancia

Número de países en los que ha disminuido el número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes

Número de países en los que ha disminuido el número de mujeres y hombres que afirman haber sido víctimas de violencia física o sexual

Porcentaje de niños y jóvenes: a) en el segundo y tercer curso; b) que están finalizando la educación primaria; y c) que están finalizando el primer ciclo de la educación secundaria y han adquirido al menos un nivel de competencia mínima en i) lectura y ii) matemáticas, por sexo

Porcentaje de niños y niñas que viven por debajo del umbral nacional de pobreza o que se encuentran en una situación de pobreza multidimensional

Porcentaje de la población que cumple con los criterios de inclusión en los sistemas o umbrales mínimos de protección social, desglosado por sexo y en el que se distinga a los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las embarazadas y los recién nacidos, las víctimas de lesiones laborales y los pobres y vulnerables

Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF:

Resultado 5: mejor y más equitativo acceso a, y terminación de, una enseñanza inclusiva y de calidad, con especial atención en la mejora de los resultados del aprendizaje

Resultado 6: prevención y respuesta mejoradas y equitativas frente a la violencia, los malos tratos y la explotación de los niños.

Resultado 7: mejora del entorno normativo y de los sistemas para responder de forma eficaz y disponer de más conocimientos y datos sobre los niños desfavorecidos y excluidos

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
1. Para 2021, todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente los más desfavorecidos, han mejorado su educación y sus resultados de desarrollo y tienen acceso a entornos de aprendizaje equitativos e inclusivos durante toda su vida, incluso en situaciones de emergencia.	<p>Porcentaje de niños (de 36 a 59 meses) que presenta un desarrollo adecuado en al menos 3 de las 4 esferas de desarrollo, total y desglosado (según corresponda) por sexo, quintil más pobre y zona urbana o rural</p> <p>Base de referencia: 96,6%/94,8%/98,6% (T/H/M^a BB), 91.4%/91.2%/91.7% (T/H/M SL), 91,3%/89,1%/93.3% (TT T/H/M) Meta: 98%</p>	<p>Encuesta a base de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)</p> <p>Informes de evaluación de la infancia</p>	<p>1.1 Para 2021, fortalecimiento de los marcos, políticas, planes y normas nacionales dirigidos a aumentar el acceso de las niñas y los niños (de 0 a 8 años) y sus familias al desarrollo en la primera infancia, el aprendizaje y los entornos de atención equitativos, inclusivos y holísticos, incluso en situaciones de emergencia</p> <p>1.2 Para 2021, aumento de la capacidad de las entidades nacionales y subnacionales para planificar la educación, recopilar y utilizar los datos, monitorear los sistemas y elaborar presupuestos a fin de proporcionar una educación equitativa, inclusiva y pertinente para todos los niños y adolescentes</p> <p>1.3 Para 2021, fortalecimiento de la capacidad organizativa de las principales partes interesadas para diseñar y prestar servicios educativos equitativos, inclusivos y pertinentes, estrategias de transición y entornos de</p>	<p>Ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Social</p> <p>Departamentos de estadística</p> <p>OECD</p> <p>Comunidad del Caribe</p>	5 000	3 000	8 000
	<p>Tasa de matriculación bruta en la educación preescolar, por sexo</p> <p>Base de referencia: 106%/109%/103% (T/H/M GRN), 74,3%/71,6%/78% (T/H/M SL), 64,5%/64,6%/64,4% (T/H/M SVG), 67%/70,4%/63,6% (T/H/M IVB) Meta: 80%</p>	<p>Compendios estadísticos de educación</p> <p>Reseñas sobre desarrollo en la primera infancia</p>					

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	<p>Tasa de finalización del primer ciclo de la educación secundaria, por sexo</p> <p>Base de referencia: 108,2%/105,5%/110,8% (T/H/M BB), 77,0%/73,2%/81,6% (T/H/M SL), 92,2%/87,0%/98,5% (T/H/M TT) Meta: 90%-100% para niños y niñas</p>	MICS	aprendizaje que ofrecen protección, incluso en situaciones de emergencia, dirigidos a todos los niños y adolescentes dentro de los marcos y principios educativos basados en los derechos				
	<p>Porcentaje de estudiantes de educación primaria de edad superior a la correspondiente al curso, por sexo</p> <p>Base de referencia: 30,1%/35,4%/24,8% (T/H/M AB), 21,8%/29,6%/13,9% (T/H/M DOM), 32,1%/34,2%/29,9% (T/H/M GRN), 8,5%/9%/8% (T/H/M MON), 7%/8,8%/5,1% (T/H/M SKN), 13,2%/17,3%/9,1% (T/H/M SL), 10,8%/14,4%/7,2% (T/H/M SVG), 20,8%/26,5%/15,1% (T/H/M IVB) Meta: reducción del 20%</p>	Compendio estadístico de educación					
	<p>Porcentaje de estudiantes víctimas de acoso escolar, castigo corporal, acoso, violencia, discriminación sexual o abuso</p>	Encuesta mundial de salud a escolares Encuestas escolares					

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	<p>Base de referencia (acoso escolar) 27,8%/25,4%/30,3% (T/H/M ANG), 24,9%/23,5%/26,7% (T/H/M AB), 13,3%/15,4%/11% (T/H/M BB), 17,2%/18,3%/16,5% (T/H/M IVB), 27,4%/28,7%/26% (T/H/M DOM), 27,2%/28,6%/26,1% (T/H/M GRN), 28,1%/31,8%/24,8% (T/H/M MON), 22,7%/24,9%/20,4% (T/H/M SKN), 25,1%/25,2%/25,1% (T/H/M SL), 29,9%/30,7%/29,4% (T/H/M SVG), 15,4%/17,9%/13% (T/H/M TT) Meta: reducción del 40%</p>						
<p>2. Para 2021, se ha aplicado la legislación nacional dirigida a prevenir y mitigar la violencia y otro tipo de maltratos en contra de la niñez y adolescencia, se ha mejorado la capacidad de respuesta frente a esos abusos, y, a su vez, el sector judicial, educativo, de la salud pública, de la seguridad, así como otros sectores mandatados, cumplen los derechos de los niños</p>	<p>Número de niños detenidos por cada 100.000 niños</p> <p>Base de referencia: 7 (ANG), 9 (AB), 75 (BB), 4 (IVB), 3 (DOM), 19 (GRN), 1 (MON), 21 (SKN), 6 (SL), N/a (SVG), 148 (TT), 4 (TCI) Meta: reducción del 20%</p>	<p>Informes de datos administrativos (centros de detención nacionales)</p>	<p>2.1 Aumento de la capacidad nacional para promover y garantizar la justicia y los sistemas que permitan la prevención y el tratamiento de la violencia, el abuso, la explotación y el abandono</p> <p>2.2 Consolidación del compromiso político de legislar y presupuestar para fortalecer las intervenciones que prevengan la violencia, el abuso, la explotación y el abandono, y respondan a ellos</p> <p>2.3 Aumento de la capacidad de</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Fiscalías generales</p> <p>OECO</p> <p>Tribunal Supremo del Caribe Oriental</p> <p>Servicios estadísticos</p> <p>Organizaciones confesionales regionales</p>	4 500	2 000	6 500
	<p>Niños (de 2 a 14 años) (de 1 a 14 años) víctimas de prácticas disciplinarias violentas por parte de un miembro adulto de la familia</p> <p>Base de referencia: 75,1%</p>	<p>MICS, otras encuestas de hogares</p>					

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	(BB), 67,5% (SL), 76,7% (TT) Meta: reducción del 10%		los titulares y los garantes de derechos para fomentar prácticas y normas positivas dirigidas a proteger a los niños de la violencia, el abuso, la explotación y el abandono	West Indies Cricket Board			
	Niños (de 0 a 17 años) que viven en centros de acogida, con las edades desglosadas en función de la meta y una meta específica para los niños de 0 a 3 años Base de referencia: 2 (ANG), 23 (AB), 104 (BB), 4 (IVB), 25 (DOM), 50 (GRN), 0 (MON), 20 (SKN), 36 (SL), n/a (SVG), 646 (TT), 7 (TCl) Meta: Reducción del 30%	Informes de datos administrativos (servicios de protección de la infancia)					
	Niñas (de 15 a 17 años) que han sido víctimas de violencia sexual Base de referencia: por establecer Objetivo: por determinar	MICS, encuestas sobre la violencia contra las mujeres					
3. Para 2021, los sistemas y políticas nacionales hacen frente con eficacia a las múltiples privaciones que afectan a los niños y niñas más vulnerables durante su ciclo de vida, y fortalecen su resiliencia a través de inversiones sociales financiadas adecuadamente y políticas	Gasto público asignado a la infancia (porcentaje del PIB) desglosado por sector: protección social, salud, educación, protección de la infancia y desarrollo en la primera infancia Base de referencia: protección social: 0,2%; salud: por determinar; protección de la infancia:	Informes del Ministerio de Finanzas sobre los gastos estimados, discurso sobre el presupuesto, plan de desarrollo nacional	3.1 Fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales nacionales y subnacionales para desarrollar y establecer sistemas de protección social inclusivos y equitativos a fin de fortalecer la resiliencia de los niños y niñas y protegerlos de todas las formas de pobreza y exclusión social 3.2 Aumento de las capacidades	Ministerios de Finanzas, Planificación, Desarrollo Social, Salud y Educación Oficinas centrales de estadística OECD	4 500	600	5 100

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
sociales de calidad centradas en los derechos y basadas en datos desglosados.	0,3%; educación: 4,7% (SL). Meta: aumentar o mantener los niveles de las asignaciones del sector social destinadas a los niños		nacionales y subnacionales para recopilar, analizar y utilizar de manera sistemática datos desglosados y otras fuentes de información a efectos de monitorear, fundamentar las decisiones en materia de políticas y elaborar informes sobre la situación de los niños y la pobreza infantil en todas sus dimensiones, mediante un enfoque basado en la equidad	Banco Mundial Centro Regional de Asistencia Técnica del Caribe Fondo Monetario Internacional			
	Número de niños cubiertos por sistemas de protección social Base de referencia: por establecer Meta: por determinar	Estrategias y planes de protección social, sistemas de información e informes sobre la protección social	3.3 Mejora de los sistemas nacionales que regulan el volumen, la eficiencia y el impacto de los recursos invertidos en el aumento de la resiliencia de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables				
	Proporción de niños cubiertos por los sistemas de protección social del total de niños objetivo de los sistemas de protección social Base de referencia: por establecer Meta: aumentar o mantener la proporción de niños cubiertos por el programa y el sistema de protección social	Estrategias y planes de protección social, sistemas de información e informes sobre la protección social					
4. Eficacia del programa					3 500	1 000	4 500
Recursos totales					17 500	6 600	24 100

Siglas: ANG: Anguila; AB: Antigua y Barbuda; BB: Barbados; IVB: Islas Vírgenes Británicas; DOM: Dominica; GRN: Granada; MON: Montserrat; SL: Santa Lucía; SKN: Saint Kitts y Nevis; SVG: San Vicente y las Granadinas; TT: Trinidad y Tobago

^a Total/Hombres/Mujeres